



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con diecinueve minutos del día seis de diciembre del año dos mil veintidós se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Víctor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de diciembre de 2022.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis del Paquete Fiscal Municipal presentado por Ayuntamientos del Estado que contiene Leyes de Hacienda Municipales Nuevas; Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2023, así como, Iniciativas que reforman su respectiva Legislación Hacendaria.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha tres de diciembre del año dos mil veintidós, trámite que fue aprobado por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio del Paquete Fiscal Municipal presentado por ayuntamientos del Estado, que contiene leyes de Hacienda municipales nuevas; leyes de Ingresos de los municipios del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2023, así como iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria, el Diputado Presidente informó comisión que fueron recibidas doce solicitudes de leyes de hacienda municipales, pero derivado de la revisión técnica de las iniciativas, se observó que en realidad dos son reformas a la ley vigente. En ese tenor, precisó que se cuentan con diez iniciativas de nuevas leyes de Hacienda municipales de los municipios de Cantamayec, Conkal, Cuncunul, Chankom, Chumayel, Hocabá, Hunucmá, Ixil, Oxkutzcab y Ucú.

Más adelante, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen que contenga las diez nuevas leyes de Hacienda de los municipios de Cantamayec, Conkal, Cuncunul, Chankom, Chumayel, Hocabá, Hunucmá, Ixil, Oxkutzcab y Ucú, a fin de sea analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

Posteriormente, continuando con el asunto en cartera, el Diputado Presidente dio a conocer que fueron presentadas diecisiete iniciativas de reformas a las leyes de Hacienda, pero al igual que en caso anterior se detectó que en realidad son veinte iniciativas de reformas a leyes de Hacienda, de los municipios de Akil, Chichimilá, Dzemul, Dzidzantún,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Kanasín, Kantunil, Kinchil, Kopomá, Mocochoá, Motul, Progreso, Sacalum, Tekax, Telchac Pueblo, Temax, Tixpéual, Tzucacab, Uayma, Yaxcabá y Mérida. En este sentido, instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica respectiva.

En el uso de la voz, la Diputada Fabiola Loeza Novelo destacó la importancia de que los municipios tengan su Ley de Hacienda, toda vez que con esta acción buscan transparentar sus ingresos y al mismo tiempo obtener recursos propios.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General un proyecto de dictamen que contenga las diecinueve iniciativas de reformas a las leyes de Hacienda de los municipios de Akil, Chichimilá, Dzemul, Dzidzantún, Kanasín, Kantunil, Kinchil, Kopomá, Mocochoá, Motul, Progreso, Sacalum, Tekax, Telchac Pueblo, Temax, Tixpéual, Tzucacab, Uayma y Yaxcabá, a fin de que sea analizado, discutido y sometido a votación en una sesión subsecuente.

Prosiguiendo con el asunto en cartera, el Diputado Presidente informó que se cuentan con 105 iniciativas de Ley de Ingresos de los municipios para el Ejercicio Fiscal 2023, continuando de esa forma con el análisis respectivo.

Más adelante, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General un proyecto de dictamen que contenga 105 Leyes de Ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2023, a fin de que sea analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior. Asimismo, dio a conocer que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

el Municipio de Mérida presentó reformas a la Ley de Hacienda Municipal, por lo que solicitó a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica y un disco compacto que contiene el cuadro comparativo correspondiente, requeridos previamente.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya un cuadro comparativo previamente solicitado, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida.

Seguidamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen que contenga las reformas de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, así como un proyecto de dictamen que contenga la Ley de Ingresos del mismo municipio, para el Ejercicio Fiscal 2023 a fin de ser analizados, discutidos y sometidos a votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, el Diputado Presidente precisó que, para mayor claridad, se dictaminará por una parte las Leyes de Hacienda nuevas, las Leyes de Ingresos de 105 municipios y, en el caso de Mérida, viene en un solo proyecto de dictamen la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

horas con treinta y tres minutos del día seis de diciembre del año dos mil veintidós.

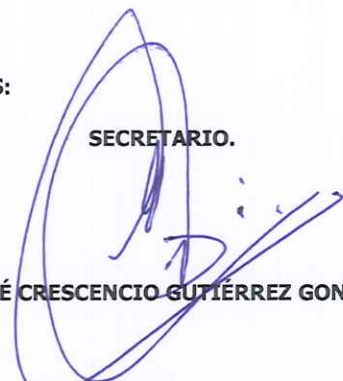
DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.



DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIO.



DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.




DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.



DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.




DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.



DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

VOCAL.



DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.



DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.